



DECRETO N° 2109/

LAJA, julio 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 108 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de bono especial de incentivo por la cantidad de \$30.000 (treinta mil pesos) para los asistentes de la educación que se indican, en funciones de auxiliares de servicios ambos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por instalación de 19 vidrios en dependencias del establecimiento, el que será cancelado en las remuneraciones del mes de julio 2010:

- Manuel Gutiérrez Benítez
- Daniel Fernández Contreras

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
X/HFT/MGV/VMM/PLM/AMR/lrc' *13/07/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233